



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Vistas las candidaturas presentadas y no habiendo recibido reclamaciones en el plazo establecido al efecto en el calendario electoral contra la proclamación provisional de candidaturas, la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

ACUERDA

- Proclamar definitivamente las siguientes candidaturas:
 - **SECTOR D – Resto de personal docente e investigador no doctor:**
 - Sergio Cañete Arias
 - Irene García Fernández
 - Isabel Prieto Soria
 - Florencia Ivana Ridella Casado
 - **SECTOR E – Estudiantes de Máster y Grado de los centros en los que imparte docencia el Departamento:**
 - Julia Granda Álvarez
 - **SECTOR F – Estudiantes de Tercer Ciclo de Programas de Doctorado del Departamento:**
 - Tamara Michelle Bernal Cedillo
 - Jordán Gómez Bojórquez
 - Bess Alicia Newrick
 - Clara Saweres Argüelles
 - **SECTOR G – Personal técnico, de gestión y de administración y servicios:**
 - Cristina González González
- Proclamar como candidatos electos a los candidatos de los sectores E-*Estudiantes de Máster y Grado*, F-*Estudiantes de Tercer Ciclo* y G-*Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios*, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 del Reglamento Electoral de Centros y Departamentos e Institutos Universitarios de la Universidad de Oviedo, al haberse presentado un número igual o inferior al de candidatos al de puestos a cubrir.
- Realizar el sorteo público para determinar la composición de la mesa electoral para la elección de representantes de *Resto del Personal Docente e Investigador no doctor* en el Consejo de Departamento el día 22 de noviembre, a las 13:00 horas, en el negociado del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente. Al no existir suficiente número de integrantes del colectivo D para la composición de la mesa



electoral. Se sorteará un miembro del colectivo *Personal Docente e Investigador con vinculación no permanente*.

- Realizar la votación para la elección de representantes del sector *D-Resto del Personal Docente e Investigador no doctor*, prevista en el calendario electoral para el día 4 de diciembre, mediante la aplicación Suffragium.

Hacer público el presente acuerdo en los tablones de anuncios y en la página web del Departamento.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL,

Fdo.: Gemma Gutiérrez Cervelló